



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera

[Servicio de Producción Ganadera](#)

Novedades de Ecogan en Aves de puesta y Aves de Carne

El **1 de Enero de 2025** se inicia el periodo de declaración anual de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD). Este año , ECOGAN introduce novedades de especial relevancia, lo que *hace imprescindible realizar la comunicación anual de manera activa*, sin delegarla en declaraciones de años anteriores.

Es de especial importancia revisar todos los pasos que se introduzcan en ECOGAN para poder ver si hay modificaciones con las nuevas novedades.

Estas son las novedades:

1.PASO 1: Se introduce la posibilidad de declarar que la granja no tuvo actividad durante el año anterior.

2.PASO 2: Se incluye una pregunta para declarar la existencia y el uso de almacenamiento durante el año

3. PASO 6: se añaden campos para los combustibles utilizados en la granja y el suministro de electricidad , incluyendo la empresa proveedora, lo que le permitirá determinar la huella de carbono

Dada la importancia de las novedades introducidas y su impacto positivo en la estimación de las emisiones de la granja , se recomienda encarecidamente actualizar los datos y presentar la declaración correspondiente para el año 2025

El plazo termina el **28 de febrero de 2025**.